



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Julio de 2003.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Oscar Eduardo Porcel Iturralde; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION